

# DERECHO DE AUTOR PARA LA REPRODUCCION Y LA COMUNICACIÓN PUBLICA

Manuel Duarte Barrera  
Guatemala, noviembre 2005

# DERECHOS QUE SE TUTELAN A FAVOR DEL AUTOR O TITULAR

- Derechos Morales
  - Paternidad
  - Integridad
  - Conservar la obra inédita, anónima o sin divulgar
  - Retracto
- Derechos Patrimoniales
  - Confieren el derecho la facultad de utilizar directa y personalmente la obra, de transferir total o parcialmente sus derechos sobre ella y de autorizar su utilización o aprovechamiento por parte de terceros.

# DERECHOS PATRIMONIALES ESPECIFICOS

- Derecho de reproducción y fijación
- Derecho de traducción
- Derecho de adaptación
- Derecho de distribución
- Derecho de importación
- Derecho de comunicación al público, en particular:
  - Declamación, representación o ejecución
  - Proyección o exhibición pública
  - Radiodifusión
  - Transmisión
  - Retransmisión
  - Difusión pública
  - Acceso a bases de datos por telecomunicación
  - Puesta a disposición pública

# CUESTIONES BASICAS

- Los derechos que se generan tienen el carácter de exclusivos
  - En sentido positivo, facultan al titular a ejercer determinados actos, incluyendo disponer del propio derecho
  - En sentido negativo, autorizan a excluir a terceros de esos actos
- Autor es la persona física que crea, pero las personas jurídicas pueden adquirir la titularidad de los derechos por diversas formas
  - Contratos
  - Por disposición (presunción) de la ley
- Se presume autor de una obra a la persona cuyo nombre o seudónimo conocido se indica en la obra o se enuncie en la declamación, ejecución, representación, interpretación o cualquier otra forma de difusión

# EXCEPCIONES PERMITIDAS

- Actos de comunicación en el ámbito doméstico sin mediar interés económico
- Actos de comunicación con fines didácticos, sin que medie fines lucrativos
- Actos de comunicación indispensables para la práctica de una diligencia judicial o administrativa
- Reproducción de artículos o breves extractos de obras lícitamente publicadas, para la enseñanza o realización de exámenes en instituciones educativas, sin que medie fines de lucro
- Reproducción de obras por bibliotecas o archivos, sin fines de lucro, para fines de preservación del ejemplar o sustituirlo

sigue...

# EXCEPCIONES PERMITIDAS

- Reproducción de una obra para actuaciones judiciales o administrativas
- Reproducción de una obra de arte expuesta permanentemente en lugares públicos, o fachadas de edificios, indicando el autor, el título de la obra y el lugar donde se exhibe
- Préstamo al público de ejemplares lícitos de obras escritas por una biblioteca o archivo, sin mediar fines de lucro
- Reproducción en prensa o emisión por radiodifusión de informaciones, noticias y artículos de actualidad, cuando ello no se hubiere reservado expresamente

sigue...

# EXCEPCIONES PERMITIDAS

- Reproducción y puesta a disposición del público de información relativa a acontecimientos de actualidad, por medio fotografía, video, radiodifusión o transmisión por cable de fragmentos de obras vistas u oídas en tales acontecimientos, en la medida justificada a tal fin
- Utilización para comunicar al público, con fines de información, discursos políticos, judiciales, disertaciones, sermones, etc. Pronunciados en público
- Incluir en la obra propia fragmentos de obras ajenas de naturaleza escrita, sonora o audiovisual, obras plásticas, fotográficas y otras análogas, siempre que éstas hayan sido divulgadas y su inclusión sea con fines de cita o análisis docente o de investigación

sigue...

# EXCEPCIONES PERMITIDAS

- Las conferencias o lecciones dictada en establecimientos educativos pueden ser anotadas y recogidas libremente, pero se prohíbe su publicación o reproducción
- Publicación de leyes, reglamentos, resoluciones judiciales o administrativas, etc., y sus traducciones, siempre que se apeguen a la publicación oficial, así como sus compilaciones
- La utilización de retratos o fotografías de una persona para fines informativos, científicos, culturales, didácticos o cuando se relacione con hechos de interés público o social
- La ejecución de fonogramas y recepción de transmisiones de radio y televisión, para fines demostrativos de la clientela dentro de establecimientos de comercio que expongan o vendan los equipos

sigue...

The background is a smooth blue gradient. On the left side, there is a bright, glowing area that resembles a sun or moon reflecting on water, with a soft, white-to-yellow glow that fades into the blue. The overall effect is serene and calm.

Muchas gracias!